# JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

Villa del Rosario, 04 de agosto de 2022

Doctor

**CARLOS JULIO SOCHA**

Alcalde Municipal

Ciudad

**REFERENCIA:** INFORME EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N.º 027– 2022

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, respetuosamente me permito presentar el informe de los requisitos habilitadores y evaluación del menor precio de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia:

OBJETO CONTRACTUAL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO**

De conformidad con el formato establecido por la entidad para consignar el orden y la hora de recibido de las propuestas, y con el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se recibieron cinco (5) propuestas, así:

**LISTA DE OFERTAS** ⊕ Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO AIRES 2022 | Marco Andres Landinez Moreno | Oferta en evaluación | 2/08/2022 10:21 AM | 38.350.000 COP |
| MANTENIMIENTO ALCALDIA V/ROSARIO | INTEC PROYECTOS | Oferta en evaluación | 2/08/2022 10:14 AM | 25.179.000 COP |
| 027 DE 2022 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | Oferta en evaluación | 2/08/2022 9:49 AM | 40.528.851,38 COP |
| Central de frios del norte | central de frios del norte | Oferta en evaluación | 1/08/2022 4:56 PM | 32.045.000 COP |
| INVITACION 027 DE 2022 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | Oferta en evaluación | 30/07/2022 11:11 AM | 38.234.916 COP |

## JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

Que, Se procede a evaluar la propuesta de menor precio de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015. La que corresponde a:

**INTEC PROYECTOS,** por valor de ($ 25.179.000)

## JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

| OFERENTE | Carta de presentación de la Propuesta: de conformidad con modelo adjunto | Propuesta Económica | Certificado de Pago de Prestaciones Sociales | RUT el Registro Único Tributario | Cámara de Comercio | Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad o prohibición para contratar | Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales policía y medidas correctivas | Formato Único de Hoja de Vida | Paz y salvo municipal | Equipo de Trabajo | Experiencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. **INTEC PROYECTOS** | CUMPLE | NO CUMPLE, No presento aclaración | NO ANEXÓ PAGO, No subsanó | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. **CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO** | | | | | | | | | | | |
| 4. **CRR SOLUCIONES** | | | | | | | | | | | |

## JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INTEGRALES S.A.S | | | | | | | | | | | |
| 5. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | | | | | | | | | | | |

## JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

Una vez realizada la evaluación al oferente de menor precio **INTEC PROYECTOS,** la entidad evidencio lo siguiente:

1. que el valor de la oferta presentada esta en un 56% por debajo del presupuesto oficial, establecido según análisis del sector y estudios de mercado para el presente proceso contractual, por lo cual la entidad solicitó a **INTEC PROYECTOS** realizará aclaración a través de la presentación de la estructura de costos, teniendo en cuenta los impuestos nacionales y municipales, además de la utilidad esperada y gastos de imprevistos, así como la explicación de cómo puede garantizar a la entidad la correcta ejecución del objeto contractual con el bajo costo ofertado, para lo anterior se le otorgó un tiempo de hasta las 12:00 pm del día 03 de agosto, dicha aclaración no fue allegada por parte del oferente, por lo que habiendo culminado el plazo otorgado, la entidad procede a continuar con el proceso de evaluación, dejando claro que para la entidad según los principios de contratación estatal no es viable esta oferta, pues si bien es cierto es la de menor precio, se encuentra en un 56% por debajo del presupuesto oficial, presupuesto que es elaborado en base a análisis del sector, precios de mercado y teniendo en cuenta los descuentos por temas de impuestos, por lo que la entidad determina que el oferente no tuvo en cuenta su margen de utilidad, ni los gastos de imprevistos y los demás temas en cuanto estructura de costos; la entidad que debe velar porque el oferente a quien se adjudique el contrato cumpla de manera responsable y eficiente con el objeto contractual y que se pueda garantizar la correcta ejecución del mismo, teniendo en cuenta los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva para la entidad esta oferta no garantiza el cumplimiento del objeto contractual con el bajo costo ofertado, adicionalmente tampoco anexaron los respectivos pagos de seguridad social solicitados en la evaluación.

   Por lo anterior la entidad **DECLARA** la oferta **NO HABILITADA** y procede a evaluar la siguiente propuesta en lista en cuanto a precio que corresponde a:

## JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

**CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE,** por valor de ($32.045.000)

Una vez realizada la evaluación la entidad evidencia que el oferente **CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE** no anexó el formato único hoja de vida, por lo que la entidad requirió presentar la debida subsanación cargando el documento solicitado, para lo que le otorgó un plazo de hasta las 8:00 am del día 04 de agosto del año en curso, dicha subsanación fue presentada por el oferente a través de mensaje de texto CO1.MSG.3940388 en la cual anexo los respectivos formatos único de hoja de vida, cumpliendo así con todos los requisitos habilitantes exigidos para el presente proceso contractual.

Por lo anterior la entidad procede a **DECLARAR** la oferta de **CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE, HABILITADA**

La presente evaluación se pone a disposición de las partes para que realicen las observaciones que se consideren, como lo estipula el presente proceso contractual.

**RICHARD CARDENAS CONTRERAS**
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | GINA PAOLA ESCALANTE JAIMES | ABOGADA CONTRATISTA | |
| Revisó: | EDWARD GOMEZ GARCIA | ABOGADO CONTRATISTA | |
| Digito: | LINA MARIA TRIANA SANCHEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |